



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición OC AMPLIACIÓN LP 41_21

VISTO:

La solicitud de Ampliación de Requerimiento de Adquisición Parenterales afectando el presupuesto de Rentas Generales, Inciso 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 10 de Agosto al 13 de Octubre del 2021 y el expediente N° 2021-7422445-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 41/21 según lo dispuesto por Disposición N° DISPO 2021-435-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

El Director del H.I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes"

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 inc b) y f) de la Ley 13981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 de lo actuado en la **Licitación Privada N° 41/21** encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17º Apartado I ,y la Resolución 2461/16 (Artículo 1º-Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas que a continuación se detallan:

LABORATORIOS JAYOR S.R.L. en el renglón 5 por la suma de pesos **CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 28/100 ctvos (\$181.949,28)**.

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 10 de Agosto y el 13 de Octubre del 2021.

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de los siguientes oferentes:

LABORATORIOS JAYOR S.R.L. Por la suma de pesos **CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 28/100 ctvos (\$181.949,28)**.

ARTÍCULO 6º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 (Bienes de Consumo) en la suma total de pesos **CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 28/100 ctvos (\$181.949,28)**. Jurisdicción 12 Juris Aux. 0 PRG 015 SUB003 ACT1 Finalidad 3 Función 1 Fuente de Financiamiento RENTAS GENERALES: Incisos Presupuestarios: 2-5-2.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.